

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, múltiples criterios.

OBJETO

Valoración Informe Técnico cuya valoración depende de juicios de valor, si procede apertura del archivo electrónico nº 3 relativo a la Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Criterios nº 1, 4 y 5) y en su caso propuesta de clasificación de las ofertas presentadas al contrato de servicio de desarrollo de actividades de ocio, tiempo libre y dinamización para la infancia, adolescencia y juventud de Sevilla. Anualidad 2025-2026.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

D^a. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, P.S. del Secretario General.

D^a. Rocío Guerra Macho, Técnico de Intervención, P.S. de la Interventora General de Fondos.

D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D^a María Ugart Portero, Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.

D^a Ana M^a Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud, P.S. Adjunta a la Jefa de Servicio de Laboratorio Municipal.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 2 de junio de 2025.

Sevilla, a 01/07/2025.

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1. Sevilla.

Se abre la sesión por la señora presidenta y, tras solicitud de la unidad tramitadora (Servicio de Juventud), sometiéndose a consideración de la Mesa, se acuerda por unanimidad de la misma la inclusión del asunto con carácter urgente en el orden del día de la mesa, consistente en la valoración del Informe Técnico cuya valoración depende de juicios de valor y, si procede, apertura del archivo electrónico/sobre nº 3 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y, en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas presentadas, resultando urgente su inclusión en la Mesa de Contratación dada la necesidad de adjudicar el contrato el próximo 1 de octubre de 2025.

A continuación, la Mesa de Contratación toma conocimiento del informe técnico emitido por el Jefe de Sección de Información y Movilidad Juvenil, Adjunto del Servicio de Juventud, en fecha 30 de junio de 2025, sobre la valoración de los proyectos técnicos presentados por las entidades licitadoras en el curso del expediente de contratación de los servicios de desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y dinamización para la infancia, adolescencia y juventud para las anualidades 2025-2026.

La valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el Sobre electrónico nº 2, criterios 2 y 3), relativa a los proyectos presentados resulta la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
DOC 2001, S.L.	38	0	38
LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.	0	7	7

A continuación la Presidenta ordena la apertura del **Archivo Electrónico-Sobre nº 3**, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (criterios 1, 4 y 5 del Anexo I del PCAP), correspondiente a las entidades licitadoras admitidas, resultando sus ofertas las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO 1: Oferta Económica	% BAJA
DOC 2001, S.L.	227.517,61 €	8,33%
LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.	210.988,02 €	14,99%

LICITADOR	CRITERIO 4: Experiencia del Coordinador
	Experiencia profesional adicional a la mínima del coordinador (nº meses)
DOC 2001, S.L.	38 meses.
LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.	14 meses.

LICITADOR	CRITERIO 5: Estabilidad en la Empresa de 2 Supervisores (años).	
	Supervisor 1 (años)	Supervisor 2 (años)
DOC 2001, S.L.	4	5
LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.	0	0

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

PRIMERO: A la vista de las ofertas económicas presentadas hay que significar que ninguna de ellas incurre en anormalidad.

SEGUNDO: Dado que todos los licitadores han aportado documentación, se remite al Servicio de Juventud la documentación presentada por aquéllos en el sobre/archivo electrónico nº 3 comprensiva de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (criterios 1, 4 y 5 del Anexo I del PCAP), al objeto de realizar el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los criterios automáticos nº 4 y 5, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo (criterios de Adjudicación) del Anexo I del PCAP.

Asimismo, una vez elaborado por el Servicio de Juventud el informe de valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación correspondiente, se elevará el mismo a la Mesa de Contratación.

TERCERO: Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y la fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

D^a Sofía Navarro Roda.